

AUTO SUSTANCIACION No. 338
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
RADICACIÓN No. 00007-2020

Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

Vencido el término del traslado de la reliquidación del crédito realizada por la apoderada de la demandante, señora **CATALINA SALAZAR NAVARRO**, dentro del presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido en contra del señor **DUVAN ARLEY SALAZAR CARVAJAL**, el juzgado procede a su aprobación, toda vez que ésta no fue objetada, conforme a lo dispuesto en el numeral 3°, artículo 446 del Código General del Proceso. En la presente liquidación se descontaron los mismos tres títulos que se relacionaron en la aprobada por auto 296 de octubre 22/21, por tanto, no se tendrán en cuenta en la presente liquidación, la cual se actualizará al mes de noviembre.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, procede a su aprobación, con las modificaciones a realizar,

RESUELVE:

1°) **APROBAR** la liquidación del crédito realizada por la apoderada de la demandante en el presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS en contra del señor **DUVAN ARLEY SALAZAR CARVAJAL**, la cual se actualiza al presente mes de noviembre, descontando solamente el título recibido en octubre, por valor de \$615.556,00, de conformidad con el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso:

<i>Mes</i>	<i>Vr. Cuota Mes</i>	<i>Vr. Interés</i>	<i>Meses</i>	<i>Total interés</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Catalina Salazar Navarro</i>		<i>0,50%</i>			

Vienen:						\$1.469.106,90
Cuota sepbre. /21	\$317.984,00	\$1.590	3	4.770		\$322.753,76
Cuota octubre /21	\$317.984,00	\$1.590	2	3.180		\$321.163,84
Cuota novbre. /21	\$317.984,00	\$1.590	1	1.590		\$319.573,92
Subtotales:	\$953.952	\$4.770		\$9.539,52		\$2.432.598,42
				Costas:		
				Subtotal:		\$2.432.598,42
				Total:		\$1.817.042,42
Títulos Judiciales	Fecha expedición	Valor		ABONOS		\$615.556,00
469770000064890	Octubre 27/2021	\$615.556				
		\$ 615.556		TOTAL DEUDA		\$1.817.042,42

Son: *UN MILLON OCHOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CTVOS. (\$1.817.042,42).*

COPIESE Y NOTIFIQUESE

El juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. 102
HOY: Noviembre 19 de 2021 A LAS: 08:00 A.M.
EL SECRETARIO: JULIO ANDRES GALEANO PAREJA

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d03221542318b38a77861d15b363eaa075997f04e7b852570c71a2a3f30aadd**

Documento generado en 17/11/2021 02:41:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>